

CONSTITUCIÓN DE 2021

NOME DO PAÍS: REPUBLICA DE DRUSIA

IDIOMA: DRUSIANO

MOEDA: DREURO

BANDEIRA:



Nº DE HABITANTES: Un millón oito

SISTEMA POLÍTICO: DEMOCRACIA

GOBERNANTES: Rubén Bañobre, Sara Basanta, Ari Cuba, Eddy Edrosa, Aroha Díaz, Zaira Goás.

Presidente/a: Sara Basanta

Vicepresidente: Rubén Bañobre

Ministro/a de exteriores: Zaira Goás

DERECHOS Y DEBERES DE LOS DRUSIANOS

- Derechos:

1. Derecho a la vida y a la integridad moral y física.
2. Derecho a la privacidad.
3. Derecho a tener una nacionalidad y a poder viajar.
4. Derecho a la educación y la salud.
5. Derecho a votar cuando eres mayor de edad y a participar en la política.
6. Derecho a la vivienda, a los productos básicos...

7. Derecho a tener un empleo, a ser emprendedor, a comprar y a vender propiedades...
8. Derecho a ser respetado.
9. Derecho a vestir como quieras, siempre y cuando respetes a los demás.
10. Derecho a elegir tu religión o a no ser religioso.
11. Derecho a la igualdad.
12. Derecho a la maternidad y a la paternidad.
13. Derecho a casarse y a formar una familia.
14. Derecho a la libertad de expresión.
15. Derecho al tiempo libre y al descanso.
16. Derecho a agremiarse y a fundar sindicatos.
17. Derecho a no ser esclavo y no ser sometido a torturas.
18. Derecho a la presunción de inocencia.
19. Derecho a gozar de un nivel de vida adecuado.
20. Derecho a la ayuda social y a la seguridad social.
21. Derecho a la identidad.
22. Derecho a la libertad ideológica.
23. Derecho a la información.

- Deberes

1. Deber de respetar a los demás.
2. Deber de ayudar a los demás.
3. Deber de no cometer delitos.
4. Deber de pagar impuestos.
5. Deber de respetar la naturaleza.
6. Deber de cursar la Educación Obligatoria.
7. Deber de respetar la privacidad.
8. Deber de no esclavizar y torturar.
9. Deber de no acusar sin pruebas
10. Deber de no enviar noticias falsas para confundir a la población.